

DICTAMEN TECNICO

"ADQUISICION DE PINTURAS – ID. 491.217"

Lugar y fecha: 15 de julio de 2026.

UOC Convocante: Municipalidad de San Lorenzo.

Unidad o área requirente: División de Almacenes

Funcionario o técnico responsable: Señor Luis Pavón

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de Departamento

- ***Justificación Técnica que respalda la objetividad imparcialidad, regularidad y la razonabilidad de los requerimientos técnicos solicitados.***

Visto la necesidad de la Municipalidad de San Lorenzo de adquirir pinturas para el mantenimiento, conservación y mejoramiento de los bienes e infraestructuras municipales, se considera indispensable contar con materiales de calidad que permitan proteger las superficies, prolongar su vida útil y mejorar las condiciones estéticas y funcionales de los espacios públicos y dependencias municipales.

La adquisición de pinturas resulta necesaria por las siguientes razones:

Mantenimiento y conservación de la infraestructura

1. **Protección de superficies:** La aplicación de pinturas adecuadas protege las superficies de mampostería, metal y madera contra la humedad, la corrosión, los rayos UV, el desgaste y otros agentes ambientales que aceleran su deterioro.
2. **Mayor vida útil de los bienes públicos:** El mantenimiento preventivo mediante el pintado periódico contribuye a preservar las edificaciones, mobiliarios y demás bienes municipales, reduciendo la necesidad de reparaciones o reemplazos prematuros.

Mejoramiento de la imagen urbana

1. **Conservación de los espacios públicos:** El mantenimiento de plazas, edificios, cordones, señalizaciones y demás infraestructuras municipales contribuye a ofrecer espacios públicos en condiciones adecuadas para el uso de la ciudadanía.
2. **Mejora de la estética:** La aplicación de pinturas en buen estado favorece la imagen institucional del municipio y mejora el aspecto visual de los espacios públicos, generando un entorno más ordenado y agradable.

Eficiencia en el mantenimiento

1. **Reducción de costos futuros:** La utilización de pinturas con especificaciones técnicas apropiadas disminuye el deterioro de las superficies, reduciendo los costos derivados de reparaciones mayores.
2. **Mayor durabilidad:** La selección de pinturas que cumplan con los estándares de calidad requeridos garantiza un mejor rendimiento y una mayor duración de los trabajos de mantenimiento.

Los requerimientos técnicos establecidos responden exclusivamente a las necesidades funcionales del objeto de la contratación y han sido definidos conforme a criterios técnicos objetivos, procurando garantizar la libre competencia, la igualdad de oportunidades entre los

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

potenciales oferentes y la obtención de productos que satisfagan adecuadamente las necesidades institucionales.

• **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica. Los requerimientos técnicos han sido formulados de manera objetiva y razonable, sin establecer condiciones que restrinjan injustificadamente la participación de potenciales oferentes, permitiendo la concurrencia de todos aquellos que puedan suministrar productos con características equivalentes y que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

• **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica.

• **Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridos (*).**

No aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Luis A. Pavón A.
Jefe División de Almacenes
Municipalidad de San Lorenzo

Luis Pavón



Visión "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-